



En la ciudad de Bahía Blanca a los veintiocho días del mes de Septiembre de dos mil siete, en el Auditorio del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, siendo las nueve y treinta horas, se deja debida constancia de la realización de la reunión mensual del Consejo Local de los Servicios Públicos, siendo coordinada por Concejal Aníbal Roig.-

Se analizaron los siguientes temas: Proyecto de Ordenanza Ubicación de Ductos Subterráneos; Proyecto de Resolución Eliminación de Obligatoriedad del Uso de Tuneleras; Propuesta EDES; Ordenanza 3507: Subterranización Ductos.-

Respecto a la propuesta realizada por EDES (Art. 1), el Ingeniero Fernando Diez, representante de OCEBA sostuvo que la prohibición de construir líneas de media tensión ya está vigente.-

En este sentido se expresó que el plazo para realizar las obras (1 por año) excede el marco de la concesión.-

Se concluyó que es necesario que la propuesta tenga mayor contenido, debe comprender todas las líneas aéreas.-

El Concejal Roig coincidió con el Ingeniero Diez, en que no se puede ratificar lo que ya está en vigencia.-

Esta es una propuesta de mínima, casi a lo que la Empresa está obligada a hacer.-